

# SISTEMA PREVISIONAL EN URUGUAY

24 años  
sembrando futuro

¡ Tú tienes muchos beneficios por  
estar afiliado a INTEGRACIÓN AFAP



**INTEGRACIÓN**  
AFAP

# ¿Qué es el régimen mixto?

Los aportes de los trabajadores tienen como destino el financiamiento de un Sistema Mixto Jubilatorio con dos regímenes:

## A) Solidaridad Intergeneracional (BPS)

Comprende a todos los trabajadores amparados por dicha institución y su financiación proviene de la totalidad de los aportes patronales y los aportes personales.

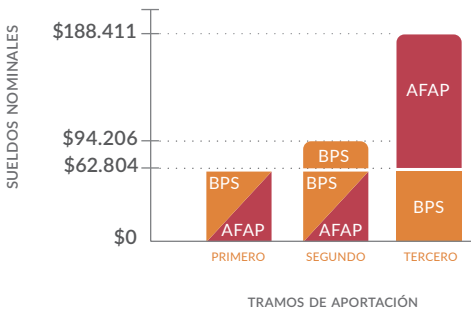
## B) Ahorro Individual Obligatorio (AFAP)

Este complementa al aporte del BPS. Significa que el trabajador tiene a su nombre una cuenta en una AFAP.

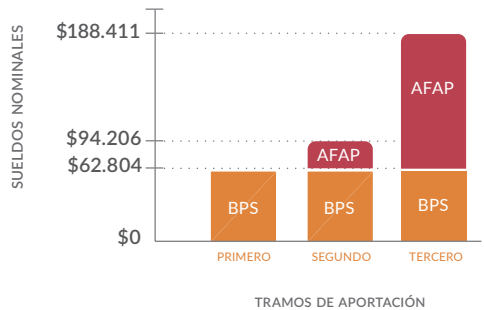
# Distribución de tu aporte

El Artículo 8 de la Ley 16.713 regula la forma en la cual se distribuyen los aportes de los trabajadores en el Régimen Mixto Complementario. La jubilación generada a través de la AFAP no tiene topes, cuanto más se ahorre, mejor será su jubilación.

SUS APORTES APLICANDO EL ARTÍCULO 8



SUS APORTES SIN APLICAR EL ARTÍCULO 8



## Fondo de Ahorro Previsional (FAP)

Es el fondo que administran las AFAP, compuesto por el aporte de sus Afiliados, que envía BPS a la AFAP, el cuál es acreditado en una cuenta individual a nombre del Afiliado. La Administradora invierte ese FAP según el régimen de inversiones previsto por las diferentes Leyes y Normas Reglamentarias del Banco Central del Uruguay.

### Distribución de tus ahorros según tu edad

Se divide en dos subfondos: **Acumulación y Retiro**. Los aportes destinados al FAP se volcarán exclusivamente en el Subfondo de Acumulación hasta que el afiliado cumpla 55 años de edad. A partir de este momento el saldo acumulado será transferido al Subfondo de Retiro en forma gradual hasta los 59 años.

---

Hasta 55 años de edad



SUBFONDO DE  
ACUMULACIÓN

---

Desde 55 hasta 59 años



SUBFONDO DE  
ACUMULACIÓN



SUBFONDO  
DE RETIRO

---

Desde 59 años de edad



SUBFONDO  
DE RETIRO

---

# I Beneficios para todos

4 INTEGRACIÓN  
AFAP

## ¿Para qué invierten las AFAP?

Para generar Rentabilidad y lograr una mejor jubilación para sus Afiliados. El Fondo de Ahorro Previsional crece por los Aportes de los Afiliados que ingresan mes a mes y la rentabilidad que se va generando al producirse las inversiones. Esto genera desarrollo de la economía, aumento de los puestos de trabajo, aumento de cotizantes y permitirá en el largo plazo el pago de las jubilaciones.

## ¿En qué invierten las AFAP?

Exclusivamente en los mercados formales locales, es decir, en las bolsas de valores registradas en el Banco Central del Uruguay. Es importante destacar, que el marco legal establece los instrumentos en los que pueden invertir las AFAP. Este regula las inversiones de acuerdo a criterios de seguridad, diversificación, riesgo y plazo.

Estas inversiones en el sector productivo generan gran dinamismo y ejemplo de ellas son: Corporación Vial del Uruguay (rutas), UTE (obras energéticas), fideicomisos de obras de infraestructura departamental, (obras viales, drenaje pluvial, caminería rural, alumbrado, entre otras), los sectores lechero, arrocero, forestal, cárnico, entre otros.



EDIFICIO SEDE CASA CENTRAL  
BR. ARTIGAS 1253 | MONTEVIDEO

# Nosotros te ofrecemos...



## Seguridad

Los fondos son controlados y custodiados por el BCU. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía.



## Jubilación sin topes

Dependerá de tu fondo ahorrado en **Integración AFAP**. Además esta puede aumentar con depósitos voluntarios.



## Jubilación en la AFAP

Al cumplir 65 años podrás jubilarte solo por AFAP. Y continuar trabajando y aportando al BPS, hasta tener causal jubilatoria.



## Fondo heredable

Ante fallecimiento en actividad (y no generar pensiones de sobrevivencia), la AFAP abonará a sus herederos.



## Sin descuentos extras

Todos los trabajadores aportan siempre el 15% de su sueldo nominal, tanto aportando solo a BPS como a BPS + AFAP.



## Estado de cuenta

**Integración AFAP** envía estados de cuenta cada seis meses, en él podrás controlar: el monto, la regularidad de tus aportes, la rentabilidad y el saldo de tu cuenta individual.

# I Información adicional

## I Seguro colectivo

**Todas las AFAP tienen la obligación de contratar un seguro colectivo** que comprende los riesgos de: fallecimiento, incapacidad total e incapacidad parcial de todos los Afiliados en actividad.

## I Jubilación por incapacidad total

**Jubilación por incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo.** Se deben acreditar como mínimo dos años de servicios reconocidos. A los menores de 25 años se les exige sólo seis meses reconocidos.

## I Seguro de desempleo

**Quienes se encuentran percibiendo el Seguro de Desempleo aportan a BPS y AFAP,** en base al descuento que se realice de la prestación.

## I Pensiones

Son beneficiarios con **derecho a pensión: las personas viudas, los hijos solteros menores de 21 años, los hijos solteros mayores de 21 años absolutamente incapacitados para todo tipo de trabajo, los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo, las personas divorciadas, los concubinos.** En caso de fallecimiento sin generar pensión de sobrevivencia, el fondo acumulado integrará el HABER SUCESORIO DEL AFILIADO.

## I Jubilación parcial

**Comprende a trabajadores dependientes para un único empleador** de actividades amparadas por Industria y Comercio y Rural /Doméstico, con causal jubilatoria.

## I Jubilación anticipada

**Aquellos Afiliados con 65 años de edad que NO configuran causal jubilatoria** frente a BPS, se podrán jubilar por la AFAP, eligiendo una aseguradora para su pago.

# Preguntas frecuentes

## ¿Qué necesito para afiliarme?

**El único requisito es estar registrado en BPS y tener alta de actividad.** Los trabajadores cuyo salario nominal supere el nivel 1 de aportación y son menores de 40 años al 1 de abril de 1996 están obligados a afiliarse.

## ¿Qué pasa al afiliarme?

**Se creará una Cuenta de Ahorro Previsional a tů nombre.** En esta cuenta se depositarán tus aportes obligatorios mensuales, al igual que los aportes voluntarios, los depósitos convenidos y la rentabilidad generada por tus ahorros.

## ¿Habrá algún descuento extra en mi sueldo?

**No existe ningún descuento extra.**

## ¿Quién hace el pago de las jubilaciones?

La empresa aseguradora autorizada por el Banco Central del Uruguay.

## ¿Cuáles son los requisitos para jubilarme por BPS?

**Debes tener 60 años de edad y 30 años de servicio reconocidos en BPS.** A las mujeres trabajadoras se les reconoce un año de servicio por cada hijo (máximo 5).

## ¿Cuáles son los requisitos para jubilarme por AFAP?

Para acceder a una jubilación a través del Ahorro Individual Obligatorio, **se requieren las mismas condiciones que el de Solidaridad Intergeneracional.** Se puede obtener Jubilación Común o por Edad Avanzada.

## ¿Cómo controlo mis aportes?

**Semestralmente se te envía un estado de cuenta** con el detalle de los movimientos que se generaron en tu Cuenta de Ahorro Previsional. Puedes solicitarlo además, vía mail o telefónicamente cuando lo desees.

### ASESORES PREVISIONALES

<input type="radio"/> AGUSTÍN BUÑEVAZ N°3152 092 251 489   abunevaz@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> LEONARDO DE TOMAS N° 3076 092 251 458   ldetomas@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> CLAUDIA PARRILLA N° 2005 092 251 452   cparrilla@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> MIRELA ÁLVAREZ N° 1370 092 251 464   malvarez@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> CLAUDIA SÁNCHEZ N° 3069 092 251 460   csanchez@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> MICHELLE BAUZÁ N° 3148 092 251 466   mbauza@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> DORY GARCÍA N° 3005 092 251 456   dgarcia@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> MARCELO PEROLINI N° 3151 092 251 483   mperolini@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> DARLENE PINTOS N° 1454 092 251 468   dpintos@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> NATALIA GRECO N° 3154 092 251 492   ngreco@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> FERNANDO DE LA SOVERA N° 3131 092 251 474   fdelasovera@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> ROLANDO BALL N° 1332 092 251 465   rball@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> FERNANDO LÓPEZ N° 3117 092 251 470   flopez@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> RICARDO CARDONA N° 1512 092 251 472   rcardona@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> GISSELLA MOREIRA N° 3093 092 251 459   gmoreira@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> SYLVIA ANTÚNEZ N° 3064 092 251 457   santunez@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> IGNACIO CERONI N° 3007 092 251 455   iceroni@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> SILVANA GUIANZE N° 1491 092 251 471   sguianze@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> LUIS AMICONE N° 3075 092 251 461   lamicone@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> SILVIA LIMA N° 1456 092 251 467   slima@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> LORENA CABRERA N° 1618 092 251 451   lcabrera@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> LUCÍA SANTAMARÍA N° 3065 092 251 476   lsantamaria@integracionafap.com.uy
<input type="radio"/> VIOLETA WATOREK N° 3165 098 777 259   vwatorek@integracionafap.com.uy	<input type="radio"/> MÓNICA CODINA N° 3164 098 850 334   mcodina@integracionafap.com.uy



---

## ¿Actualizaste tus datos?

Si te mudaste, cambiaste tu número de celular o tu e-mail, contáctanos para poder actualizar tus datos personales.

## Tu estado de cuenta vía e-mail

Es FÁCIL Y RÁPIDO, tenés que llamar al 0800 2900 o escribir a [solucion@integracionafap.com.uy](mailto:solucion@integracionafap.com.uy) (adjuntando foto o escaneo de la CI), y solicitar que te envíen el Estado de Cuenta por correo electrónico.

---



 @integracionafap  @integracion\_afap  @IntegracionAFAP



LÍNEA GRATUITA 0800 2900  
LÍNEA COLECTIVA 2402 3707  
SMS / WHATSAPP 092 002900  
[solucion@integracionafap.com.uy](mailto:solucion@integracionafap.com.uy)  
[www.integracionafap.com.uy](http://www.integracionafap.com.uy)

## Sucursales

---

**Montevideo**  
Bulevar Artigas 1253

---

**Maldonado**  
Sarandí 824

---

**Paysandú**  
Florida 1100

---

**Colonia**  
General Flores 275

---

**Tacuarembó**  
25 de Agosto 245